



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

Registro de Decretos

Folio

Nº

206

28 FEB 2005

VISTO:

Las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y la Ley 11757 y demás disposiciones vigentes en lo atinente a la organización de la administración central; y

CONSIDERANDO:

Que, las citadas normas facultan a la administración a efectuar cambios de estructuras para el logro de una mayor eficiencia;

Que, en el marco de los objetivos previstos en dicha norma se ha procedido a revisar la estructura vigente, habiendo surgido la necesidad de proceder a realizar nuevas adecuaciones a la misma;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Modifíquese la estructura orgánico funcional vigente aprobada por Decreto nro. 1119/94 y sus modificatorios, conforme se dispone en el siguiente artículo.-

ARTICULO 2º: Crease en la estructura orgánico funcional vigente, en el área de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, la DIRECCION DE JUVENTUD, con las misiones y funciones que se especifican en el Anexo I del presente decreto.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Prof. JUSTO MANUEL ARAUZ
Secretario de Desarrollo Social
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA